

## **REGISTRO DE ECONOMISTAS EXPERTOS CONTABLES DEL CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS**

El Registro de Economistas Expertos Contables (REC), además de continuar con la actividad que ha venido desarrollando desde su creación en el año 2008 como ECIF, está estudiando la realización de nuevos servicios de utilidad para todos sus miembros. REC tiene como objetivo servir de cauce y punto de unión entre las diversas actividades del Economista y su relación con la información financiera en general y la contabilidad en particular. Se dedica básicamente al tratamiento, estudio, análisis, elaboración de informes técnicos, formación, emisión de opiniones sobre todos los aspectos relacionados con la contabilidad e información financiera que afecten o sean prioritarios en cada momento para los colegiados y los miembros del registro.

El Registro se propone:

- Analizar la normativa contable existente para proponer mejoras a través de informes, posicionamientos y recomendaciones.
- Promover y desarrollar investigaciones y estudios en materia de contabilidad e información financiera.
- Promover el debate y la creación de opinión en materia contable.
- Contribuir a la actualización y al perfeccionamiento contable a través de la formación, las conferencias, la evacuación de consultas en materia contable a sus miembros y las publicaciones (Revista de Contabilidad y Dirección (RCD); *newsletter*; documentos; libros; boletines; base de datos de consultas resueltas (en fase de realización).
- En relación con la contabilidad e información financiera, facilitar al Consejo General, a sus registros y a los Colegios, el apoyo científico y el asesoramiento técnico en aquellas funciones y actividades de los mismos cuando así lo requieran.
- Colaborar con el Consejo General en el mantenimiento de las relaciones internacionales que éste tiene con las asociaciones especializadas de otros países en materia de contabilidad e información financiera (EFAA, CILEA, FCM, ...).
- Contribuir a la excelencia profesional de sus miembros mediante acciones formativas, publicaciones técnicas, u otras que consideren adecuadas a dicho fin.
- Colaborar con otras instituciones o entidades, tanto públicas como privadas, relacionadas con la contabilidad e información financiera. En relación con las públicas actuará coordinadamente con el Consejo General, en el marco de la política general.
- Contribuir a la mejora de la imagen de los profesionales de la economía en general y de los de su especialidad en particular e incrementar su presencia ante la sociedad, así como promover la acción de los Colegios de Economistas en este sentido.
- Cualquier otra actividad que redunde en beneficio de la contabilidad e información financiera y de la gestión de los profesionales que trabajan en este campo.

La cuota para los miembros de REC-CGE es de tan sólo 25 €/año. Esta cuota se mantendrá en 2014 y será válida para los miembros de REC-CGE, con independencia de si forman parte o no de otro registro del CGE. Aquellos que lo deseen, pueden inscribirse ya de forma gratuita hasta finales de 2013 y empezar a disfrutar de todos los servicios que el registro ofrece.

Para ampliar la información sobre los servicios: [www.rec.economistas.es](http://www.rec.economistas.es)